

Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/FJTC/amp.

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 07 de Junio de 2021.-

DECRETO N° 703.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 225, de fecha 07.06.2021, de Sr. Alcalde (S), que ordena investigación sumaria, para determinar eventual incumplimiento de don LUIS NEGRONI VEGA, en la Inspección Técnica del Contrato “Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota”, según denuncia mediante correo electrónico de fecha 04.06.2021, del Sr. Mauricio Leiva Chamorro;
- b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;
- e) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;
- f) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;
- g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra del funcionario **LUIS RENATO NEGRONI VEGA**, Técnico, Grado 13° E.M.R. o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los “Vistos” y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO,
E.M.R.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

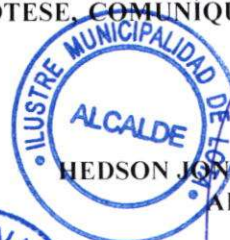
ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁNGELO CONEJEROS RIVERAS



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

- Distribución:**
- Dirección de Control.-
 - Asesoría Jurídica.-
 - Departamento de Personal.-
 - Página de Transparencia.-
 - Archivo.-